

DECRETO A. EXENTO Nº 001281

REF.: Otorga Patente Municipal MEF.

17 JUN 2019

COLBUN,

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Patente, de fecha 14 de Enero 2019.-

Resolución Exenta Nº 190722749, fecha 17 Enero 2019, Secretaría Ministerial de Salud Región del Maule.

DECRETO:

Artículo 1º.- Otorgase Patente Municipal Microempresa Familiar, del rubro **"PUESTO DE ALIMENTOS, ARTICULOS DE ASEO DOMICILIARIO Y BAZAR"**, Rol Nº 2-03940, a nombre de SANDRA VERÓNICA TORNÉ CATALAN, RUN Nº 9.601.989-0, domicilio POBLACIÓN NUEVO AMANECER, CASA 11-B PASO RARI, COMUNA DE COLBUN.

A contar de esta fecha la Oficina de Rentas, procederá a girar la respectiva Patente, la cual será pagada en la Tesorería Municipal de Colbún.

Artículo 2º.- La Oficina de Rentas, registrara las Patente en el Rol General.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/FACHY/fach.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.